

Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501831
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Turismo
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2TPGRXQUV7VVJHX5GTK7F9GNDHV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TPGRXQUV7VVJHX5GTK7F9GNDHV	PÁGINA	1/8
			

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

En este caso, se trata de la segunda renovación de la acreditación del mencionado Grado. En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que el Título se imparte en la modalidad presencial y que las prácticas externas son una materia obligatoria del Plan de Estudios.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La página web del título cuenta con todos los elementos de interés general tales como el plan de estudios, las competencias, los sistemas de evaluación, los horarios, las guías docentes, etc.

Se ha de proceder a hacer, sin embargo, algunas puntualizaciones referidas al idioma y a información más accesible sobre el profesorado que imparte las distintas materias.

En particular, aunque las guías docentes correspondientes a asignaturas de los grupos impartidos en inglés están disponibles en dicho idioma, la información general del título y de la mayoría de las materias que lo componen se ofrece únicamente en castellano. La Comisión entiende que disponer de esta información en lengua inglesa contribuiría a la internacionalización del título y en general de la UGR.

Asimismo, sería recomendable que en el proceso de búsqueda de información relacionada con las materias que se imparten, se añadiera la posibilidad de consultar una breve reseña o biografía del o de los profesores que las imparten. A pesar de que dicha información de cada profesor está disponible al entrar en cada uno de los departamentos implicados en el título, lo cierto es que el acceso a la misma no es sencillo para alguien que consulta de forma externa para decidir, por ejemplo, si cursar esa carrera, o en general para alguien externo a la Universidad. El enlace entre asignatura y profesor sería de gran utilidad también para el alumnado que ya están cursando la carrera y buscan información más general sobre los cursos posteriores.

Respecto a la información de otros aspectos como los tipos de TFG y el proceso de gestión, los servicios de orientación laboral o los servicios de sugerencias y reclamaciones, se observa un desconocimiento general que ocasiona niveles muy bajos de satisfacción. Hay margen de mejora para abrir acciones que permitan que este desconocimiento se reduzca en la medida de lo posible.

Transcurrido el periodo de alegaciones y vistos los argumentos y las acciones abiertas como respuesta a las recomendaciones establecidas por la Comisión, se aceptan como adecuados. Sin embargo, las recomendaciones se mantienen para facilitar su posterior seguimiento. Solo hay dos excepciones a este criterio general. Por un lado, se elimina la recomendación relacionada con los datos incompletos referidos a las evaluaciones del año académico 2019-20, por estar debidamente explicado y justificado y corresponder a una situación claramente excepcional. Por otro lado, se añade una recomendación en este criterio en relación al link de "Plan de mejora" que aparece al inicio del informe de alegaciones, puesto que no funciona y se recomienda su revisión.

Recomendaciones:

Código Seguro de Verificación:R2U2TPGRXQUV7VVJHX5GTK7F9GNDHV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TPGRXQUV7VVJHX5GTK7F9GNDHV	PÁGINA	2/8
			

Se recomienda ofrecer toda la información del título en lengua inglesa.
Se recomienda que las guías docentes incluyan un breve CV de los profesores que la imparten.
Se recomienda establecer acciones de mejora que permitan que la información sobre el TFG y sus tipologías, servicios de orientación profesional y/o académica, o servicios de reclamaciones y quejas se sea consultada por parte del estudiantado y así permitir su utilización y eficacia para los que se pusieron en marcha.
Se recomienda revisar el link asociado al "Plan de mejora" puesto que no funciona.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

En términos generales, el despliegue e implantación del SGC y sus posibles modificaciones es aparentemente adecuado. Sin embargo, en la información disponible no se detecta el grado de implicación de los diferentes colectivos en el funcionamiento del mismo. La Comisión es conocedora del hecho de que se han realizado distintas acciones de mejora para hacer más eficaz y eficiente su funcionamiento. Muestra de ello es la acción SGC-P01-016623 que planteó la aprobación de un nuevo Reglamento de la CGIC para mejorar la dinámica de funcionamiento interno de la propia CGIC, o la acción SGC-P01-0, que planteó reducir la burocracia en los procesos de seguimiento de la calidad de los títulos.

Sin embargo, existen algunas acciones todavía abiertas sin concluir que, aunque evidencien intenciones, todavía dejan dudas sobre la reflexión e implementación real de dichas mejoras. Por ejemplo, sigue en proceso una acción de mejora (siguiendo la recomendación 2 del informe de seguimiento) para crear un procedimiento que canalice y atienda las reclamaciones y sugerencias del alumnado, servicio que continúa siendo desconocido en general por la mayor parte de los estudiantes.

Por otra parte, se valora muy positivamente que el título cuente con un plan de mejora anual revisado y actualizado periódicamente, que incluye acciones concretas derivadas del análisis y revisión de resultados. Dicho plan, así como el histórico, es de acceso público a través de la página web.

Transcurrido el periodo de alegaciones y vistos los argumentos y las acciones abiertas como respuesta a la recomendación establecida por la Comisión, se aceptan como adecuados. Sin embargo, la recomendación se mantiene para facilitar su posterior seguimiento.

Recomendaciones:

Se recomienda proseguir las acciones de mejora abiertas o crear nuevas si se demuestran insatisfactorias. Reflexionar en general sobre el diseño y funcionamiento eficiente del sistema de garantía de calidad.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Los procesos de gestión administrativa del título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo. Dichos procesos se han revisado como consecuencia de diversas acciones de mejora, en respuesta a los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación.

Más concretamente, en los últimos años, se han realizado avances en materia administrativa. De forma más específica, se ha desarrollado una normativa que define los contenidos mínimos que deben contener las guías

Código Seguro de Verificación:R2U2TPGRXQUV7VVJHX5GTK7F9GNDHV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TPGRXQUV7VVJHX5GTK7F9GNDHV	PÁGINA	3/8
			

docentes; se han definido unas directrices sobre el desarrollo de la asignatura "Trabajo Fin de Grado", con la elaboración una propuesta de rúbrica para la evaluación del mismo y con la ampliación a tres modalidades diferentes que el estudiantado puede elegir; se han establecido los Criterios Generales a Aplicar por la FCCEE para la Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

Corroborando lo anterior, el grado de satisfacción de los estudiantes en el curso 2019-20 con los procedimientos de gestión del TFG, la planificación y desarrollo de la enseñanza y las prácticas fue buena (2,79 y 3,19 y 3,71, respectivamente).

Sin embargo, la recomendación 3 del Informe de Seguimiento relacionada con la implantación del nuevo procedimiento electrónico de gestión de la movilidad, formando al personal responsable e informando a los estudiantes, implementada a través de la acción de mejora 1, se considera no resuelta. Se recomienda, por lo tanto, continuar con dicha acción para evaluar los resultados reales de la misma.

Por lo que se refiere a la visita virtual, la opinión general de los asistentes en relación a los aspectos evaluados en este criterio, fue positiva y no hubo comentarios ni reclamaciones.

Transcurrido el periodo de alegaciones y vistos los argumentos y las acciones abiertas como respuesta a las recomendación establecida por la Comisión, se aceptan como adecuados. Sin embargo, la recomendación se mantiene para facilitar su posterior seguimiento.

Recomendaciones:

Se recomienda revisar la eficacia del nuevo procedimiento electrónico de gestión de la movilidad, informando de los detalles de implantación del mismo y el análisis de hasta qué punto ha logrado sus objetivos.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

La satisfacción del alumnado con la actuación docente del profesorado está por encima de 4 sobre 5 en el curso 2019-20. Este dato es considerado como indicio de calidad en la docencia. No se aportan, sin embargo, evidencias de evaluación del profesorado que tutoriza las prácticas, y se recomienda que se recoja esta información en el futuro.

Sin perjuicio de lo anterior, hay aspectos que durante la visita se destacan por parte del grupo de estudiantes (y egresados) y del grupo de empleadores y que abren un margen de mejora en la labor del profesorado. En concreto:

1. El alumnado (y egresados) asistentes a la visita corroboran el alto grado de satisfacción con el profesorado, si bien reivindican, en relación al mismo:

- Que se les remita la información disponible sobre el TFG y las prácticas de empresa. Señalan que no han recibido ningún tipo de aviso sobre esta información tan relevante por parte de la Universidad a este respecto.

- Las prácticas, que son obligatorias, tienen un peso de 12 créditos en el expediente académico del estudiante, si bien el número real de horas en el puesto correspondiente es de 360. Este aspecto sorprende a la Comisión y al parecer es un pacto interno, con el cual los estudiantes están muy satisfechos. Es más, el estudiantado querría hacer más horas de prácticas, independientemente del peso real en créditos dentro de su expediente.

- Algunos alumnos se quejan de las prácticas extracurriculares, al parecer, el Grado de Turismo es el único (de los afines) que no convalida las prácticas extracurriculares. Sería bueno entender las razones de este dato.

- El alumnado desconoce la existencia de los servicios de orientación académica y profesional. Posiblemente el profesorado podría intervenir como intermediario y promover la consulta de este tipo de información por parte del alumnado.

Código Seguro de Verificación:R2U2TPGRXQUV7VVJHX5GTK7F9GNDHV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TPGRXQUV7VVJHX5GTK7F9GNDHV	PÁGINA	4/8
			

- El alumnado demanda una mayor actualización en lo que respecta a las herramientas informáticas que se enseñan en el grado. Este aspecto se corrobora también por parte de los empleadores.

- A pesar de la baja satisfacción expresada en las encuestas, durante la visita el estudiantado se muestra en general muy contento con la labor de coordinación docente, al menos en cuanto a la coordinación entre asignaturas, pues no detectan solapamientos entre materias ni tampoco repeticiones innecesarias en asignaturas correspondientes a años diferentes.

El descontento de los estudiantes respecto a los conocimientos informáticos que obtienen en la facultad. Demandan una mayor actualización al mercado de trabajo. Sin embargo, los docentes consideran que la formación ofrecida en este ámbito es adecuada.

- El alumnado demanda más asignaturas en idioma extranjero. En este sentido, el profesorado indica durante la visita que se está trabajando en un programa llamado "internacionalización en casa", que busca compartir experiencias entre estudiantes nacionales y extranjeros de cara a fortalecer los idiomas y enriquecer el currículo del grado.

- Los estudiantes demandan más práctica en el plan de estudios.

- El alumnado demanda más "salidas de campo", a lo cual el profesorado responde que hay un gran número de visitas programadas en el título.

2. El colectivo de empleadores destaca, de manera muy positiva, el buen funcionamiento de los servicios de gestión de la Universidad en materia de prácticas, el buen nivel de los estudiantes para desarrollar su labor en la empresa y la buena disposición de todos los candidatos para la realización de las prácticas. Sin embargo, también se preocupan informar a la Comisión sobre algunos aspectos que deberían mejorar para los graduados y graduadas en turismo. De forma específica señalan:

- Potenciar la formación de analista de datos y de "revenue".

- Hacer que adquiera más relevancia el turismo sostenible en su formación así como el emprendimiento.

- Fortalecimientos de la formación en idiomas (es el punto más débil del alumnado).

- Que las prácticas tengan una duración de al menos 6 meses, menos es demasiado poco y además no permite que las partes obtengan un mínimo de beneficio en la relación empresarial.

Se considera, por consiguiente, muy positiva esta evaluación a este colectivo con el objeto de detectar posibilidades de mejora del Título.

Transcurrido el periodo de alegaciones y vistos los argumentos y las acciones abiertas como respuesta a las recomendaciones establecidas por la Comisión, se aceptan como adecuados. Sin embargo, las recomendaciones se mantienen para facilitar su posterior seguimiento.

Recomendaciones:

Se recomienda implicar más al profesorado en la labor de informar sobre los TFG, sobre los distintos servicios que se encuentran a disposición del estudiantado, como pueden ser el de orientación académica y profesional o el de quejas y sugerencias.

Se recomienda aportar evidencias en relación al nivel de satisfacción de los estudiantes con el profesorado que tutoriza las prácticas.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

Las infraestructuras y recursos disponibles descritos en el autoinforme son adecuados.

Los datos que nos permiten emitir esta valoración son principalmente las valoraciones del estudiantado y del resto de colectivos universitarios en relación a las infraestructuras y recursos disponibles.

Código Seguro de Verificación:R2U2TPGRXQUV7VVJHX5GTK7F9GNDHV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TPGRXQUV7VVJHX5GTK7F9GNDHV	PÁGINA	5/8
			

La valoración de las infraestructuras, servicios y dotación de recursos refleja una tendencia creciente desde 2016-17. Para el curso 2018-19 la satisfacción media del profesorado, estudiantes y PAS se situó en niveles altos (4,28/5; 3,66/5 y 4,13/5, respectivamente).

Durante la visita, destaca también que el grupo representativo de los estudiantes nos confirma que, en efecto, no se detectan carencias en relación a la infraestructura disponible. Sin embargo, la situación no es la misma con relación a los servicios de orientación académica y profesional.

Transcurrido el periodo de alegaciones y vistos los argumentos y las acciones abiertas como respuesta a la recomendación establecida por la Comisión, se aceptan como adecuados. Sin embargo, la recomendación se mantiene para facilitar su posterior seguimiento.

Recomendaciones:

Se recomienda abrir acciones que permitan que el estudiantado llegue a conocer los servicios a su disposición en relación a asesoramiento y apoyo profesional y académico así como el de reclamaciones y sugerencias.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza

El profesorado, ante la pregunta sobre si considera que los sistemas de evaluación existentes les han permitido evaluar las competencias planificadas en sus asignaturas, ha obtenido una valoración media de 3,47 sobre 5 en el curso académico 2019-20.

A pesar de que las valoraciones generales del estudiantado en relación a la coordinación docente (2,35/5) y los sistemas de evaluación (2,87/5) y horarios, calendario de exámenes, plazos de entregas de trabajos (2,99/5) no son altos, se considera que el criterio, en términos generales, se alcanza.

3.7. INDICADORES

Se alcanza parcialmente


Si bien en principio es destacable el dato muy positivo en la satisfacción de los alumnos con la actividad docente (4,18/5 para el curso 2019-20), lo cierto es que la satisfacción general de los estudiantes con el programa formativo es baja (2,7/5 en ese mismo curso). La alta satisfacción con el profesorado en general se extiende al nivel de satisfacción con el los tutores externos de las prácticas (3,57/5 en el mismo curso 2019-20). No se aportan, sin embargo, evidencias de evaluación del profesorado que tutoriza las prácticas, y se recomienda que se recoja esta información en el futuro.

Los estudiantes valoran muy bien las prácticas, están muy satisfechos, aspecto que la Comisión corrobora durante la visita virtual con los estudiantes y egresados. Sobre los tutores, hay algunas opiniones positivas, o simplemente neutrales.

Además, la satisfacción general con la oferta de movilidad es media-baja (2,59/5) para el curso 2018-19, siguiendo la misma pauta que en cursos anteriores. Este aspecto, sin embargo, no se menciona o discute con el colectivo de estudiantes durante la visita virtual.

En relación a los servicios de asesoramiento y orientación académica, el nivel de satisfacción de los estudiantes oscila entre 2,41 y 2,55 sobre 5. Lo mismo ocurre con los servicios de asesoramiento y orientación profesional, que ha variado entre 2,31 y 3,09. Dado que la mejora es marginal en un año, se recomienda analizar a qué se deben los bajos niveles de satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académico y profesional.

Con todo lo anterior, los indicadores se consideran positivos. En concreto, la tasa de cobertura es muy alta, con un

Código Seguro de Verificación:R2U2TPGRXQUV7VVJHX5GTK7F9GNDHV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TPGRXQUV7VVJHX5GTK7F9GNDHV	PÁGINA	6/8
			

número de matrículas de nuevo ingreso en el curso 2019-20 de 113, para un total de 114 plazas ofertadas. Además, la tasa de abandono en el curso 2019-20 fue inferior a la de cursos anteriores (13,85%), con una tasa de graduación del 61,04 en el 2019-20. Por otra parte, las tasas de rendimiento y éxito son del 86,4% y del 93,6% respectivamente, habiéndose incrementado en los últimos años. La satisfacción global con el título es de un 2,70/5, valoración que se considera media-baja.

Durante la visita virtual a la Universidad, se intenta estudiar la fuente de la mencionada insatisfacción, y se observa que hay un desconocimiento general respecto a la existencia de determinados servicios. Esto genera dudas en relación no tanto a la existencia de los mencionados servicios sino a su operatividad y efectividad, cuestión que se recomienda meditar.

Transcurrido el periodo de alegaciones y vistos los argumentos y las acciones abiertas como respuesta a las recomendaciones establecidas por la Comisión, se aceptan como adecuados. Sin embargo, las recomendaciones se mantienen para facilitar su posterior seguimiento

Recomendaciones:

Se recomienda abrir acciones de detección de los márgenes de mejora posibles en relación a la difusión adecuada de la información de determinados servicios como el de orientación académica y profesional y el de movilidad, para permitir que dicha información llegue a los estudiantes y sirvan para lo que fueron diseñados. Ello incidirá también en los niveles de satisfacción relacionados con los mencionados servicios.

Se recomienda aportar en el futuro evidencia sobre valoración de los estudiantes del profesorado que tutoriza las prácticas.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Se recomienda ofrecer toda la información del título en lengua inglesa.

Se recomienda que las guías docentes incluyan un breve CV de los profesores que la imparten.

Se recomienda establecer acciones de mejora que permitan que la información sobre el TFG y sus tipologías, servicios de orientación profesional y/o académica, o servicios de reclamaciones y quejas se sea consultada por parte del estudiantado y así permitir su utilización y eficacia para los que se pusieron en marcha.

Se recomienda revisar el link asociado al "Plan de mejora" puesto que no funciona.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda proseguir las acciones de mejora abiertas o crear nuevas si se demuestran insatisfactorias. Reflexionar en general sobre el diseño y funcionamiento eficiente del sistema de garantía de calidad.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Código Seguro de Verificación:R2U2TPGRXQUV7VVJHX5GTK7F9GNDHV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TPGRXQUV7VVJHX5GTK7F9GNDHV	PÁGINA	7/8
			

Se recomienda revisar la eficacia del nuevo procedimiento electrónico de gestión de la movilidad, informando de los detalles de implantación del mismo y el análisis de hasta qué punto ha logrado sus objetivos.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda implicar más al profesorado en la labor de informar sobre los TFG, sobre los distintos servicios que se encuentran a disposición del estudiantado, como pueden ser el de orientación académica y profesional o el de quejas y sugerencias.

Se recomienda aportar evidencias en relación al nivel de satisfacción de los estudiantes con el profesorado que tutoriza las prácticas.

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda abrir acciones que permitan que el estudiantado llegue a conocer los servicios a su disposición en relación a asesoramiento y apoyo profesional y académico así como el de reclamaciones y sugerencias.

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda abrir acciones de detección de los márgenes de mejora posibles en relación a la difusión adecuada de la información de determinados servicios como el de orientación académica y profesional y el de movilidad, para permitir que dicha información llegue a los estudiantes y sirvan para lo que fueron diseñados. Ello incidirá también en los niveles de satisfacción relacionados con los mencionados servicios.

Se recomienda aportar en el futuro evidencia sobre valoración de los estudiantes del profesorado que tutoriza las prácticas.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TPGRXQUV7VVJHX5GTK7F9GNDHV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TPGRXQUV7VVJHX5GTK7F9GNDHV	PÁGINA	8/8
			